

14 QUIMICO FARMACEUTICO

Se busca contar con el servicio de Químico Farmacéuticos para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas para garantizar un adecuado almacenamiento, distribución, conservación, dispensación y adecuada disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a los distintos pacientes, para el Almacén de Medicamentos, Área de Acceso y Uso / Área de Farmacovigilancia y distintos EESS (Servicio de Farmacia); así poder cumplir con los distintos convenios (Gestión, SIS y otros) en los que está inmerso esta Dirección.

Detalle:

✓ Almacén de Medicamentos	(6)
✓ Acceso y Uso /Farmacovigilancia	(2)
✓ Red de Salud Chiclayo	(1)
✓ Red de Salud Lambayeque	(1)
✓ C. S. Reque	(1)
✓ C. S. Toribia Castro	(1)
✓ C. S. Posope Alto	(1)
✓ Demid - Abastecimiento, Monitoreo Oxigeno y Plantas	(1)

REQUISITOS

- Título de Químico Farmacéutico.
- Resolución de Culminación de SERUMS.
- Constancia de Habilidad Vigente
- Contar como mínimo con (02) años de experiencia general en el sector público y/o privado.
- Constancia, certificados, diplomas a fines al cargo que postula durante los últimos cinco años.
- Certificado de Curso de Ofimática.
- Certificado de Curso de Buenas Practicas e Almacenamiento.
- No tener contrato vigente con ninguna entidad del Estado, bajo ninguna modalidad.
- Estar habilitado para emitir Recibo por Honorarios. Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con código de cuenta interbancario – CCI (cualquier banco menos Banco de la Nación y/o cajas).

FUNCIONES

➤ Almacén de Medicamentos

- Apoyo en brindar los servicios en el Área de Almacén Especializado de Medicamentos de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, para brindar una buena y adecuada verificación, recepción y distribución de Productos



Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, con los procedimientos técnicos.

- Apoyo en el cumplimiento de BPA y BPDT dentro de sus competencias en los establecimientos de salud. RM 132/2015.
- Revisar y mantener actualizada la documentación del área de producción relacionada a las BPA
- Apoyo en la Verificación de medicamentos desde las áreas de recepción de productos aprobados
- Apoyo en la Recepción de medicamentos del Nivel Central y proveedores de Licitación Pública y Compras Corporativas correspondiente.
- Apoyo en el ordenamiento de los medicamentos, material médico y dispositivos médicos en sus respectivos anaqueles.
- Apoyo en el conteo físico de medicamentos en la toma de inventario semestral y control mensual.
- Apoyo en la Distribución en el despacho y entrega de medicamentos y dispositivos médicos a los centros materno, centros de salud y puesto de nuestra jurisdicción verificados.
- Apoyo el control de Oxígeno Medicinal, y los EEP para los Establecimientos de Salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.
- Apoyo en conocimiento en asuntos regulatorios D.S. 014-2011.
- Supervisar el trabajo realizado por los técnicos en farmacia del almacén especializado.
- Supervisar la rotación conveniente de los medicamentos e insumos para evitar el vencimiento de los mismos.
- Realizar actividades y documentos de Gestión.
- Controlar el ingreso y la salida de los medicamentos, mediante conformación del kardex (TARJETA VISIBLE) y el listado del sistema de SISMED.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar coordinaciones con otras unidades ejecutoras para la transferencia de los medicamentos de poca rotación y así evitar vencimientos de los medicamentos e insumos.

➤ Acceso y Uso

- Apoyo en las actividades de monitoreo y supervisión de los servicios de Farmacia de los establecimientos de salud de la UE GERESA Lambayeque para fortalecer la gestión de suministro de PF, DM y PS ejecutando el Acta de Inspección del Área de Acceso y Uso. Se espera lograr el 30% de visitas a los EESS de la UE GERESA Lambayeque durante el presente 2024.
- Apoyo en las supervisiones y monitoreo respectivo de las Redes de Salud, microrredes y Hospitales de la región Lambayeque. Se espera lograr el 100% de visitas a las Redes, microrredes y Hospitales durante el presente 2024.
- Apoyo en la validación de la información ICI registrada en los servicios de farmacia de los establecimientos de salud, verificando TCV, stock, sistema SISMED V.2.5



- Apoyo en el análisis de la Disponibilidad de los productos farmacéuticos y Dispositivos Médicos, con énfasis en los priorizados para niño y gestante y apoyo en las acciones de redistribución entre establecimientos de salud en coordinación con los Q.F. encargados de las Redes.
- Apoyo en la realización de los informes de los hallazgos encontrados según Actas de Supervisión derivándolos a la Red correspondiente y al Área de Acceso y Uso.
- Apoyo en la verificación de las Buenas Practicas de Almacenamiento en los servicios de Farmacia en los diferentes establecimientos de Salud de la jurisdicción.
- Apoyo en la Implementación y/o cumplimiento de las Guías Técnicas para la Gestión del Sistema Integrado de Suministro Públicos de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.
- Capacitación in situ a los Responsables de Farmacia de los EESS sobre la normatividad referida a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Apoyo en el Monitoreo de la disponibilidad de medicamentos esenciales, disponibilidad de productos priorizados para el Convenio de Gestión del SIS y FED.
- Elaborar cuadros de distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en condiciones de disponibilidad critica.
- Apoyo en las evaluaciones periódicas aplicando indicadores de gestión para el SISMED a fin de estandarizar procesos y mejorar la calidad del sistema, logrando la eficiencia y la eficacia.
- Apoyar en el fortalecimiento de capacidad de los Recursos Humanos responsables de los Servicios de Farmacia en los EESS de la GERESA Lambayeque en lo relativo a la Gestión de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios establecidos en la Directiva del SISMED.
- Realizar otras funciones que el área designe.

➤ **Acceso y Uso / Farmacovigilancia**

- Apoyo en el sembrado de las hojas amarillas en los establecimientos de salud públicos y privados.
- Apoyo en el monitoreo y supervisión de la Farmacovigilancia activa a los medicamentos utilizados a los pacientes sospechosos con COVID 19.
- Apoyo en el monitoreo a los pacientes vacunados con la vacuna contra la COVID 19 para la detección de los posibles ESAVIS que puedan existir en los establecimientos de salud públicos y privados.
- Apoyo en asistencias técnicas sobre Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Uso Racional de medicamentos en los establecimientos con internamiento y sin internamiento.



- Apoyo en la supervisión de la difusión de las alertas emitidas por DIGEMID, CENADIM y Farmacovigilancia a los establecimientos de salud públicos y privados.
- Apoyo en la evaluación de las notificaciones provenientes de los establecimientos de salud públicos y privados según el algoritmo de KARCH y LASAGNA.
- Apoyo en el ingreso de las NOTIFICACION de las Reacciones Adversas al Sistema Internacional del VIGIFLOW (UPSSALA). Elaboración del Boletín de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
- Apoyo en la elaboración del Petitorio regional de Medicamentos.
- Apoyo en la inclusión y exclusión de los medicamentos dentro del PNUME. Consolidando y coordinado con los datos provenientes de los centros y puestos de salud y con el Comité Farmacoterapéutico Regional y Hospitales públicos de nuestro departamento de nuestro departamento.
- Apoyo en verificar la operatividad de los comités Farmacoterapéuticos a nivel regional.
- Apoyo en verificar la prescripción de medicamentos incluidos en el PNME en los establecimientos de salud.
- Apoyo en verificar la prescripción de medicamentos en Denominación Común Internacional (DCI) en los establecimientos de salud.
- Apoyo en verificar la prescripción de Antimicrobianos en los establecimientos de salud.
- Apoyo en la compra de Antimicrobianos sin receta médica (Rp) en establecimientos del sector público y privado.
- Apoyo en la compra de Psicotrópicos sin receta médica (Rp) en establecimientos del sector público y privado.
- Apoyo en la elaboración de los informes de Farmacovigilancia y Uso Racional de Medicamentos.
- Apoyo en la asistencia técnica sobre la RM 1053-2020/MINSA a las Droguerías de nuestra región y Certificación de estas
- Apoyo en la asistencia técnica sobre la RM 544-2022/MINSA a los establecimientos farmacéuticos existentes en nuestra región.
- Apoyo en la certificación de las Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica a los Establecimientos Farmacéuticos (boticas, farmacias y farmacias de los establecimientos de salud, públicas y privadas a nivel regional).

➤ **Demid - Abastecimiento, Monitoreo Oxígeno y Plantas**

- Control del buen funcionamiento de plantas de oxígeno.
- Monitorear la pureza de oxígeno medicinal (No menor a 93%).
- Registro de la pureza del oxígeno a la cual se hacen las recargas de todos los balones de oxígeno.
- Verificar el control de los balones de oxígeno de acuerdo a sus capacidades.
- Informe de ingreso y salida de balones de oxígeno medicinal.
- Elaboración de flujograma de la planta de oxígeno
- Informe de mantenimiento de planta de oxígeno de acuerdo al programa del proveedor.



- Monitorear el proceso de fabricación y envasado de los gases medicinales y otros por encargo.
- Coordinar y reportar acciones referidas a la seguridad (accidentes e incidentes), de las instalaciones, equipos e Instrumentos de producción y de control de calidad, así mismo también del personal asignado a su cargo.
- Vigilar y controlar del ambiente de manufactura e higiene de la planta.
- Asegurar que el producto se fabrique en concordancia con la documentación apropiada referida a las Buenas Prácticas de Manufactura y la normatividad vigente, a fin de obtener la calidad requerida.
- Revisar y mantener actualizada la documentación del área de producción relacionada a las BPM.
- Coordina el planeamiento de la producción de oxígeno medicinal obtenidos por la planta de oxígeno.
- Asegurar que los registros de producción sean llenados, evaluados y firmados por las personas designadas antes de que se ponga a disposición del departamento de control de calidad.
- Coordinar y ejecutar la validación del proceso de obtención de oxígeno medicinal.
- Asegurar que se lleven a cabo las debidas comprobaciones del proceso de producción, mantenimiento y calibraciones de los equipos de control.
- Asegurar que se lleve a cabo la capacitación inicial y continua del personal de producción y que dicha capacitación se adapte a las necesidades de la planta de oxígeno.
- Determinación de necesidades de equipamiento y/o mejora de infraestructura en áreas de producción de la planta de oxígeno.
- Coordinar abastecimientos de oxígeno medicinal y programación de fabricación.
- Verificación y seguimiento del mantenimiento de la Planta, calibración y/o verificación de equipos e instrumentos de producción.
- Elaboración de los protocolos necesarios para el buen funcionamiento de la planta de oxígeno.
- Atención Farmacéutica.
- Seguimiento Farmacoterapéutico en la oxigenoterapia.
- Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en la oxigenoterapia.
- Registro de RAM correspondiente a la oxigenoterapia en el aplicativo VIGIFLOW del MINSA.

➤ **Redes de Salud / EESS**

- Apoyo en el desarrollo de actividades enmarcadas en la Gestión de suministros de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, para lograr una disponibilidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en Normostock en los Establecimientos de Salud de su jurisdicción con las siguientes actividades.
- Apoyo en el control de calidad de los requerimientos
- Apoyo en el monitoreo de los establecimientos de su jurisdicción.
- Apoyo en el monitoreo de la distribución a los EESS de su jurisdicción.
- Apoyo en el control de Calidad del ICI.



- Apoyo en supervisar la rotación conveniente de los medicamentos e insumos para evitar el vencimiento de los mismos
- Apoyo en la supervisión a los EESS de su jurisdicción.
- Apoyo en el Monitoreo de la disponibilidad de medicamentos esenciales, disponibilidad de productos priorizados para el Convenio de Gestión del SIS y FED.
- Apoyo en el fortalecimiento de capacidades a los establecimientos de Salud de la jurisdicción.
- Apoyo en el cumplimiento de las Oficinas Farmacéuticas de su jurisdicción.
- Apoyo en la validación de la información ICI registrada en los servicios de farmacia de los establecimientos de salud de su jurisdicción, verificando TCV, stock, sistema SISMED V.2.5
- Apoyo en el análisis de la Disponibilidad de los productos farmacéuticos y Dispositivos Médicos, con énfasis en los priorizados para niño y gestante y apoyo en las acciones de redistribución entre establecimientos de su jurisdicción.
- Apoyo en la verificación de las Buenas Practicas de Almacenamiento en los servicios de Farmacia en los diferentes establecimientos de Salud de la jurisdicción.
- Apoyo en controlar el ingreso y la salida de los medicamentos, mediante conformación del kardex (TARJETA VISIBLE) y el listado del sistema de SISMED.
- Apoyo en la Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos a los distintos pacientes del SIS, Estrategia Sanitarias y otros.
- Apoyo en el cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento (FIFO – FEFO fechas de vencimiento) en los establecimientos de Salud de la jurisdicción.

PRECISIONES

El horario de trabajo está supeditado al horario de atención de cada Área o EESS que postula.

Los interesados deben ingresar su CV y anexos debidamente foliados el 01 de octubre del 2024, en horario de 8 a.m. a 1 p.m. a través de Tramite Documentario de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, **ubicado en Av. Salaverry N° 1610.**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
CHICLAYO
Mg. Manuel Meza Leon
COF-15972
DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS
DROGAS E INSUMOS